

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

Don Juan Carlos Gutiérrez Calzada Secretario del Consejo Escolar del centro privado concertado en la etapa Educación, Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria sito en la C/ Padre Damián 18 de la localidad de Madrid.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, figura el acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de servicios escolares, de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 2025-2026.

SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de incremento	Coste mensual por alumno	Nº de meses que se presta	Nº aprox. de alumnos usuarios del servicio por nivel educativo			
				E. Inf.	Prim.	ESO	Post-oblig.
1. Comedor escolar	2 %	153.25	10	430	835	315	
2. Seguro escolar privado UMAS	2 %	2.65	10	415	720	200	
3. Servicio informativo Educamos de comunicación Familia-Colegio	2 %	2,73	10	497	980	698	
4. Guardería	2 %	61.50	10	55			

<i>[En el caso de que se ofrezca el servicio de comedor escolar]</i>			
Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas:	9,75	€/día	

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 25 de septiembre de 2025

El Secretario del Consejo Escolar,

Vº Bº El Presidente,

Fdo. Juan Carlos Gutiérrez Calzada.

Fdo. Don Ildefonso Trigueros Buena.